# REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## PERMISO HONORARIOS

#### DECRETO EXENTO Nº 3193

DALCAHUE, 01 Diciembre 2015.

VISTOS: La Solicitud adjunta Nº 1161. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 56 y 63 de la Ley, Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. Artículo 1545 del código civil y el decreto exento que aprueba el Contrato Honorario.

### DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Honorarios, Con goce de remuneraciones. A los siguientes funcionarios a Honorarios:

MARCELO PEREZ VIDAL HONORARIOS 01 DIA

IA 30/11/2015

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARAÍNES VERA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL D A L C A H U E PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

#### DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

PALP/CIVG//RCCC/pyoa.